

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN: ALMERÍA, UN MES, 1'25 PTS
PROVINCIAS, TRIMESTRE, 5. EXTRANJERO,
UN AÑO, 20. PAQUES ANTICIPADOS : 1'10

DIRECTOR,

JOSE GARCIA CRUZ

ANUNCIOS: PIDANSE TARIFAS A LA ADMINISTRACIÓN. OFICINAS Y TALLERES: CALLE DE LÓPEZ FALCÓN, NÚM. 5 :: :

ALMERIA 16 JUNIO 1917

NUM. 61

ANO I.

LAS DOS CONSTITUCIONES

Con la ley o por encima de la ley.

A modo de flujo y reflujo de la historia, el poder político ha oscilado siempre entre las formas extremas y contrapuestas de autocracia, gobierno de uno sobre todos, y democracia, gobierno de todos sobre todos. Tal vez no haya existido nunca una democracia perfecta ni una autocracia pura, sino formas mixtas, moviéndose en una tendencia autocrática o democrática. La tendencia autocática alcanzó el punto más alto de la marea, dentro de la época moderna, en los reyes y emperadores absolutos, y tomó rumbo democrático con la revolución inglesa, que costó la vida a Carlos I en 1649, y con la revolución francesa de 1789. Entonces adquirieron realidad sanguinaria, algo así como estado jurídico, las famosas palabras de san Isidoro: «Es rey el que rige a su pueblo con justicia; si rige de otro modo, deja de ser rey».

El poder del monarca, o quedó revertido enteramente al Parlamento, como en Inglaterra, o fué eliminado en absoluto, como en Francia, mediante una forma republicana. Esta es la característica general de los Estados modernos: un régimen de Constitución parlamentaria democrática, un sistema de gobierno en que la soberanía sube del pueblo al Parlamento y del Parlamento al Ministerio, deteniéndose ahí, como en Inglaterra y Francia, donde el rey y el presidente de la República apenas gozan de ninguna prerrogativa real. La tendencia política actual, trátese de Monarquías o Repúblicas, es, pues, a depositar en el Parlamento el poder orgánico, que antes estaba en manos de los jefes del Estado.

Todavía quedan excepciones a esta regla, formas del gobierno francamente absoluto, como en Alemania, aunque por seguir la moda de los tiempos, que por el espíritu, sostenga un Parlamento que puede deliberar e iniciar leyes pero no imponerlas ni determinar la constitución de los Ministerios, sólo responsables ante el monarca. Otra excepción, ya desvanecida, era Rusia, que no sabemos aún que forma adoptaría, aunque es probable que imite a Inglaterra y Francia en la instauración de un régimen constitucional parlamentario, parece difícil, si no imposible, que vuelva al absolutismo o que implante un sistema constitucional anti-parlamentario con Parlamento, como en Alemania. Y esta tendencia democratizadora acaba de producir la abdicación del rey de Grecia.

Hay, por último, formas compuestas de Gobierno, Constituciones parlamentarias que podríamos llamar semiautocráticas, en que todo el poder no está en el Parlamento ni en el monarca, pero más en el monarca que en el Parlamento. Pongamos un ejemplo: España. La Constitución española otorga al monarca atribuciones que, de hecho y sin salirse de la ley, convierten nuestro sistema político en una autocracia, puesto que se le reconocen a la Corona iniciativas y prerrogativas que, en su aplicación práctica, despojan de todo poder efectivo al Ministerio, al Parlamento

to y al pueblo. Hay, sobre todo, dos artículos de la Constitución que hacen del monarca el árbitro de la vida pública. Uno es el 32, que autoriza al rey a convocar, suspender, cerrar y disolver las Cortes. Y otro, el 54. (número 9) que le autoriza «nombrar y separar libremente a los ministros». Aquí está la clave de todas nuestras desdichas públicas.

En un país educado políticamente, no susceptible de corrupción ni de coacción, Inglaterra, por ejemplo, estas prerrogativas del monarca serían puramente nominales, esto es, ilusorias, porque aunque el rey quisiera disolver arbitrariamente unas Cortes y nombrar un Ministerio, el cuerpo electoral podría elegir un Parlamento de constitución análoga al disuelto, que él aceptaría un Consejo de ministros que contase con una mayoría parlamentaria, o sea, un Ministerio que sería el mismo o semejante al anterior. Con lo cual la acción del monarca quedaría anulada. Pero en un país donde predominan los procedimientos corruptos y coercitivos y donde, en consecuencia, se elige una mayoría parlamentaria desde el ministerio de la Gobernación y este ministerio se otorga por nombramiento del rey, todo el poder público está en manos del monarca, aunque existe una Constitución parlamentaria, que, de hecho, no es más que la apariencia o máscara de un régimen autocrático.

No se hable, pues, del poder personal como de una usurpación de atribuciones. Con las que la Constitución le concede al monarca, le bastan, sin salirse de la ley, para regir al país con voluntad omnívora. El resultado de estos derechos excesivos no ha sido aquí tanto de violencia y terror como de desmoronación, descomposición y selección inversa de hombres. Por culpa de este sistema, no ha podido haber, ni podrá haber nunca, mayorías parlamentarias compuestas de hombres eminentes por su talento y su preparación técnica, sino de aquellos que son más gratos a los jefes de los partidos gubernamentales por sus cualidades de lealtad personal, muchas veces, servil. Y tampoco ha podido haber ni podrá haber Gobiernos formados por fuertes personalidades, independientes de espíritu, sino por hombres que para granjearse el favor real, único modo de elevarse al Poder, no duan en plegarse a un medio político de intrigas, claudicaciones y cortesana. Los mejores hombres viven en un destierro voluntario o si fueran llamados a gobernar, tendrían que retirarse a las veinticuatro horas o situarse al nivel de los otros. El ambiente natural de semejante sistema excluye automáticamente la posibilidad de toda política elevada y renovadora.

Pero el remedio es urgente, más aún, inevitable, como lo prueba, no sólo el levantamiento de los militares, sino la simpatía nacional que lo ha acompañado. Han cometido un delito al violar el artículo 13 de la Constitución, donde se dice: «El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de la fuer-

za armada». Y lo han violado al rebelarse contra otro artículo, el 53, donde se dice que el rey «concede los grados, ascensos y recompensas militares con arreglo a las leyes». El levantamiento de la oficialidad es una protesta contra la Constitución, contra un sistema legal injusto. Si la protesta buscara sólo el logro de particulares intereses de clase, toda la nación se hubiera erguido en una contraprotesta; pero al coincidir la opinión pública con los militares, se ha hecho patente que la Constitución oficial no corresponde a la verdadera Constitución nacional. Por lo tanto, hay que reformarla de suerte que las leyes fundamentales se ajusten al nuevo espíritu de la nación.

Claramente se ve que este espíritu es adverso a las prerrogativas del monarca. También el pueblo español aspira a un régimen democrático, en que la soberanía esté depositada preponderantemente en el Parlamento y no en la Corona. Hay que emancipar al Parlamento del poder de la realeza. Hay que borrar de la Constitución aquellos artículos que le esclavizan a la voluntad del monarca y añadir otros en que se fije de modo obligatorio su existencia legal de cinco años y el número de días en que ha de funcionar cada año. Hay que revertir al Parlamento el derecho de elegir ministros de su propio seno y si un Ministerio pierde la confianza de la mayoría, votar por otro de nuevo. Como en Francia y, de hecho, como en Inglaterra. El pueblo español reclama una Constitución parlamentaria democrática, porque ha visto la indeficiencia de una Constitución parlamentaria autocrática. Esto puede hacerse dentro de la ley, porque el Parlamento puede reformar la Constitución del Estado. Y sería mejor hacerlo legalmente, para que no haya que saltar por encima de la ley, a imitación de los militares. ¿Pero es esto posible?

Este es el problema, y tal su urgencia, que tal vez exija una solución de días, no ya de años ni de meses.

LUIS ARAQUISTAIN

Para los niños de 'Pan y Letras'

La empresa de la novillada que ha de celebrarse en nuestro circo taurino el día 24, festividad de San Juan, representada por don Rogelio Ubeda, se ha dirigido al presidente de la benéfica asociación «Pan y Letras», comunicándole que podrán asistir a la novillada cuantos niños inscritos en la citada sociedad puedan y quieran asistir.

Pidiendo secretario

El Gobernador civil ha comunicado al Presidente de la Diputación provincial pidiéndole designar un oficial de las oficinas provinciales para que sea nombrado secretario de la Junta de Subsistencias por haberle manifestado el actual señor Fernández Capel, que se halla enfermo y tiene que ausentarse.

Anisados secos.

Triples a 5 y 6 reales litro; doble a 4 reales litro.

Anisado dulce a 10 reales litro.

Café Suizo.

Cooperativas populares

Establishment de Ultramarinos finos. Especialidad en embutidos.

El Transvaal, Cruces, 40.

¿Se nos va? ¿Se nos queda?

Ya lo que procede, al hablar del señor Polo de Lara, es preguntar: «¿Se nos va? ¿Se nos queda? Y los hambones y haraganes, todo el que anhela, para vivir, la ilegalidad y la majeza, responderán, es decir, gritarán, estentóreamente, como energúmenos: «¡Que se vaya! ¡Que se vaya!»

Y es seguro, que dirán lo contrario, afortunadamente, los más, los harts de ignominias, los que desean moralidad, justicia y veracidad en la vida pública, siquiera para creerse que habitan en un mundo donde hay seres conscientes en vez de bestias.

Con el afán de unos y los deseos de otros, lo cierto es, que a estas horas no sabemos aún si se nos queda o se nos va el actual gobernador dimisionario, señor Polo de Lara.

Ayer nos comunicó el telégrafo, que ya teníamos gobernador nuevo, un señor Matamoros, que no sabemos como las gastará. Como siquiera se parezca un poco al señor Polo de Lara, le auguramos a los alegres porque éste último se nos va que van a divertirse. Siempre hemos sabido decir las cosas claras. ¡Vamos a ser tan torpes que cuando venga —si viene— el nuevo gobernador no sepamos decirle lo que ha de hacer? ¡Como él sea medio bueno...!

No adelantamos porque sería injusto, que el señor Matamoros sea uno más de los que pasan, si no dejando tristes recuerdos, por lo menos tampoco gratos. Y es muy posible, todo podría pasar que el citado señor sea una gran persona y un buen gobernador. Sin embargo —la sinceridad aunque duela que resplandezca siempre— nunca nos ha enojado lo nuevo como en ésta ocasión.

Gobernadores como el señor Polo de Lara entran pocos en los sorteos del Ministerio de la puerta del Sol.

¿Se nos irá? Lo sentiríamos por la ciudad honrada.

De interés para el comercio

El Director de los ferrocarriles Andaluces ha remitido a este Gobierno civil 4 ejemplares de un cartel anunciador que dice así:

«Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público, que por Real orden del Ministerio de Fomento fecha 9 del actual, inserta en la Gaceta del día 11, se ha dispuesto lo siguiente:

1º Que por las Empresas concesionarias de los ferrocarriles se proceda, sin trámite alguno judicial, a la venta en públicas subastas, que serán presenciadas por los Interventores del Estado, de las mercancías facturadas en lo sucesivo que no se recojan por sus consignatarios dentro del plazo de 5 días, contados desde el anuncio de la llegada en las listas correspondientes, que estarán expuestas diariamente al público durante las horas ordinarias de despacho; y

2º Que no se admita ninguna expedición sin que en las correspondientes Hoja de declaración y Carta de porte se consigue, por medio de cajetín y en tinta roja, lo siguiente: «Esta mercancía será vendida por la Compañía si no se retira dentro del plazo de 5 días, a contar de su llegada. (Real orden

de 9 de Mayo de 1917).»

Málaga 31 de Mayo de 1917.
Dicho cartel ha sido fijado en las estaciones encuadradas en la provincia.

Solo al Gobierno de Dato se le podía ocurrir, enviar a Almería un Gobernador Mata... moros.

A un hombre así, adonde hay que enviarlo es a Marruecos.

Les ha salido el tiro por la culata.

A algunos alcaldes de la provincia les ha salido el tiro por la culata. Nuestros lectores saben ya, que el mismo día en que la crisis ministerial se produjo, se encontraron en Almería varios de los alcaldes morosos, con objeto de liquidar las deudas que mantienen por contingente, y que apenas se enteraron de que el actual gobernador tendría que desaparecer de nuestro Gobierno civil tomaron el portante, contentos como un santo pascua, en la creencia de que el dinero que traían, y que no entregaban donde era justo y honrado, no volvería a ser pedido por nadie más.

Pero se han engañado los muy... frescos. Enterose de tanta desvergüenza el señor Polo de Lara, y sin pérdida de tiempo los requirió nuevamente con toda severidad y concediéndole solo un plazo de 24 horas.

Con motivo de esta orden, los alcaldes de Garrucha, Tijola, Cuevas y otros se han apresurado a volver a Almería para cumplir la honrada imposición de la primera autoridad civil.

Para otra vez sabrán jugar mejor, y procurarán elegir otro juego. Ya han visto que el pillame si pue... es muy peligroso.

Nuestra enhorabuena a cuantos hayan apoyado.

Una reunión

En el Círculo Mercantil

Anoche se nos envió la siguiente nota:

Reunidos en los salones del Círculo Mercantil e Industrial de Almería, los abajo firmantes, acuerdan asociarse para la organización de embarques e invitar a las demás casas comisionistas a formar parte de dicha asociación, a cuyo efecto queda designada para cuantas gestiones sean precisas, la Junta de Defensa anteriormente nombrada.

José Sánchez Entrrena, Francisco J. Cervantes, Antonio González Egea, Trinidad Alonso, Juan González Ramírez, Guillermo Rodríguez, J. Martínez Ruiz, Antonio Rodo, Ramón O'zco, Manuel Romero, Enrique Ruiz, Miguel Gabin, Alfredo Rodríguez, Eduardo Romay, Joaquín Antonio de Tapia, José López Guillerón, Ricardo Carmona, Francisco López Ruano, Juan López Ruada, Manuel Cortés, Ramón Cantón, José Salvador, Gerónimo Villalobos, Andrés Apóstolo, Santiago Martínez, Ángel Maresca, Ginés Garrido, Francisco Alarcón Callejón, Valentín Escobar Benavente, Manuel Carretero, L. G. Montesinos, Emiliiano Abad Capella, Baldomero López y Eulogio Romay.

Coñac Jerezano
16 litros, 27 pesetas; 4 litros, 7 pesetas y 1 litro, 2 pesetas.—Café Suizo.

Homero y los alemanes

Víctor Berard acaba de infundir un golpe mortal al prestigio de la condición alemana. El celebre helenista francés ha demostrado en un documental volumen lleno de pruebas y testimonios, que el Príncipe de la filología germánica el famoso Wolf de siglo XVIII; no fué más que un desaprensivo plagiario acerca de los poemas homéricos. No cabe duda. Francisco Hedelin abad de Aubignac, en 1615, y G. de Ansse de Villoison, en 1799, fueron los inspiradores directos del exégeta teutón.

No conozco obra más abrumadora, más rotunda que el libro de Víctor Berard. Página a página, línea a línea, va analizando todas las bellaquerías, todas las artimanías de Wolf, sus malicias, sus omisiones voluntarias, sus subterfugios de plagiario y acaparador. Es el estudio psicológico más completo del espíritu alemán de hacia 1795, espíritu que evoca toda la serie de rapañías morales tan familiares a los embajadores, ministros, cónsules, espías y viajeros de Guillermo II, en el XX. Wolf razona lo mismo que Beinstorf, que Berthold Holweg, que Helferich. Por los mismos medios, el universitario del siglo XVIII compone, disfraza, amputa, estira o encoge la verdad de un hecho o la apariencia de un texto. El más cómico de todos los capítulos es aquel en que Berard expone la disputa entre Heyene y Wolf, acusándose mutuamente de malversación intelectual. El Tristóne y el Vadius alemanes han encontrado pués su Molier. Un Moliero fijo, reservado, pero pertinaz en su argumentación que cerca, estrecha y aniquila. Sabido es el tema de la gran controversia. Los admiradores y los comentaristas de los poemas homéricos se dividen en dos partidos: el de los que creen en la existencia personal de Homero, en la unidad de la Ilíada, en la unidad de la Odisea, y el de los que atibuyen estos dos poemas el origen vago e impreciso de las canciones populares. Wolf, de acuerdo con Aubignac y con Villoison, se inclina a creer lo último. Y lo cree sin ningún motivo personal, plagiando descaradamente. Así lo indicó en 1914 el homólogo suizo germanófilo Georg Fisner y así lo demuestra ahora cumplida y satisfactoriamente Víctor Berard.

Los Prolegómenos de Wolf —dice Berard— son una serie de imitaciones y de plagios disimulados por verdaderas falsedades. Wolf ha copiado a Villoison y quiere hacernos creer que al mismo tiempo o antes que Villoison ya el había estudiado los posibles orígenes fabulosos de los poemas homéricos. Wolf ha copiado a Merriam y pretende convencernos de que desconocía el trabajo de Merriam. Wolf ha copiado a Aubignac y trata de demostrar, por citas falaces, que Aubignac no era más que un viejo perturbado y que las conjecturas sólo son una serie absurda de tonterías y de paradojas a la francesa.

He aquí una severa lección para esos profesores aficionados de la condición alemana y que predicaban el culto de sus nomenclaturas como la única garantía de exactitud. Así como Wolf componía a su gusto los textos, así Bismarck modificó a su capricho el despacho de Ems. La Ilíada, para un alemán no es otra cosa que un despreciable pañuelo sin importancia.

Falta hacen muchos Berard. Se ha abusado ya en demasío, de la ciencia, de la cultura alemana. Y, como dijo el otro, no hay tales carneros. Los alemanes en esto del trabajo intelectual, son muy cómodos y acostumbran vestirse con galas ajenas. Bueno es que se les vaya conociendo y que se descubran todas sus antinomias del mismo modo que Víctor Berard ha sacado a la vergüenza pública las

de vergüenzas de Wolf, que logró hacerse pasar por helenista de mérito cuando sólo conocía por el tejueto las obras de aquel acausal genial que creo a Diomedes, profetizando con él, hace treinta siglos una figura demasiado conocida hoy en el mundo....

Si todos los helenistas alemanes son como Wolf, podemos tirar tiendones del *Betrachtungen über Homer ilias y del Geschicht der homischen Poesie*. Que no costará mucho trabajo.

A. HURTADO.

SECCIÓN MINERA

Registro

Don José García Martínez ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro con el título *Mi Antonio* número 33990 en término de Alboloduy paraje denominado El Romeral.

Doña Ana de Fuente y Barranco 20 pertenencias de mineral de hierro con el título *Mi Cesar y Mi Cesario* número 33987 en los términos de Instinción y Gergal.

Don Alfonso González Grano de Oro ha solicitado la propiedad de 21 pertenencias mineral de hierro con el título *Natalia* número 33991 en término de Huercal Oveira psaje Cortijadas de las Piedras.

Carta de Pago

Don Francisco Clemente y Baeza ha presentado carta de pago para responder a las operaciones facultativas que se efectúan en el registro minero *Señor del Perdon* número 33981 del término de Benahadux y Gador.

Don José Paniagua Gómez para el registro número *Espigas y Asunciones* número 33980 de Alboloduy y para *San Vicente* número 33984 del mismo término.

Doña Ana de Fuentes y Barranco ha presentado carta de pago para responder a las operaciones facultativas que se efectúan en el registro minero *Mi Cesar y mi Victoria* número 33981 del término de Ragof e Instinción.

Don Alfonso González Grano de Oro presentó carta de pago para el registro *Natalia* número 33991 de Huercal Oveira.

Notas breves.

Al manicomio

Ha sido ordenada la reclusión provisional en el manicomio de la demente Teresa Cuadrado Andujar natural de Almería.

Traslado de expediente

Ha sido trasladado a la Comisión Provincial el expediente instruido a instancia de María Martínez Sanchez que solicita lactancia por dos niños gemelos.

Sillas y veladores

Don Juan Campoy Rapallo ha solicitado del Ayuntamiento permiso para colocar si las y veladores frente a su establecimiento Café Suizo, situado en el Paseo del Príncipe.

Conducción

Ha sido ordenada la conducción de José Gorroño Fernández, desde Almería a Murcia para asistir a juicio oral el 23 del corriente en causa por robo.

Renuncia

Don Francisco Requena Fernández recaudador de los impuestos municipales ha renunciado a la recaudación del año 1915 e interesa la devolución del depósito que tenía impuesto.

Que se limpien

El Director del Sindicato de Riegos comunica a la alcaldía que se ordene la limpia de la desangradera de las Fuentes larga y redonda.

Nombramiento

Ha sido nombrado agente ejecutivo del Pósito de Lubín don Fermín Poyatos.

Los pesos del pescado

Ayer fueron revisados los pesos de la venta del pescado siendo recogidas 17 piedras que los pescadores usaron para pesar.

El adoquinado

Ha sido ordenado al inspector de policía urbana para que se adquiera el trozo que hay desde la calle de Reina Regente a La Resinga.

Los carros del cuartel

El alcalde ha ordenado que los carros que se utilizan en las obras del cuartel de la Misericordia no pasen por las calles céntricas de la población y lo hagan por la Rambla.

Banquete popular

En honor del Sr. Polo de Lara

Mañana a las dos de la tarde se celebrará en uno de los singlados del puerto o en el Tennis Club, un banquete popular en honor del gobernador civil señor Polo de Lara. Esta variación del local obedece a las dificultades que se ofrecen por razones de índole material en el Teatro de Variedades.

El precio de la tarjeta es el de cinco pesetas y se expedirán durante el día de hoy en la papelería del señor Moya, Paseo del Príncipe.

EN VARIEDADES.

Los misterios de New York

Habéis pensado en lo grandioso que sería ver con todos sus detalles la vida íntima, secreta misteriosa, de una gran población cosmopolita?

Pues nada menos que todo eso se ofrece al espectador en *'Los misterios de New York'*, la obra más grandiosa que ha producido el arte de la película.

Unos artistas eminentes, han impresionado esta obra, dándole toda la grandeza que requiere y en hacerla con todo detalle, se han invertido cantidades fabulosas.

En ella se ve la vida en todos sus aspectos; amor intenso y humano; pasiones desenfrenadas, luchas inverosímiles de que está plagada la vida, odios de fieras, paisajes bellísimos, efectos científicos admirables; algo de todo, tan perfectamente ideado, como que de esta obra han nacido libros, folletos, artículos, controversias...

Un éxito clamoroso fué en América; un éxito excepcional habido en Europa, no obstante la reserva con que se acoje toda obra artística americana. Millones y millones vienen produciendo esta película, que el público no se cansa de ver, por mucho que la vea.

La empresa de Variedades, quién ofrecería dos veces a los espectadores de Variedades, pero son tantas las demandas que solo se proyecta una vez.

La primera serie comienza mañana y se titula *La mano que aprieta*.

Almanaque de hoy

INFORMACIONES TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

SERVICIO ATRASADO

Madrid 14

Después del Consejo celebrado hoy en Palacio, el rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando Gobernador civil de Alava, al señor Agreda.

—Idem de Albacete, señor Zurita.

—Idem de Alicante, señor Barcelanilla.

—Idem de Almería, don Luis Sanz Matamoros.

—Idem de Avila, señor Cabo.

—Idem de Bajaduz, señor Creus.

—Idem de Baleares, señor Miñan.

—Idem de Barcelona, señor Matorras.

—Idem de Burgos, señor vizconde de Anaya.

—Idem de Cáceres, señor marqués de Colomina.

—Idem de Cádiz, señor Maestre.

—Idem de Canarias, don Javier Borea.

—Idem de Castellón, señor Reguera.

—Idem de Ciudad Real, señor Carmona.

—Idem de Córdoba, señor Fernández Ramos.

—Idem de Cuenca, señor Torrijos Pla.

—Idem de Gerona, señor Alix.

—Idem de Granada señor Blasco.

—Idem de Guadalajara, señor Conde Jiménez.

—Idem de León, señor Gómez Iguano.

—Idem de Lérida, don José Argüelles.

—Idem de Logroño, señor Montaña.

—Idem de Lugo, don Eduaido Garrido.

—Idem de Málaga, don Benito Castro.

—Idem de Murcia, señor marqués de Algara.

—Idem de Navarra, don Luis Ugarte.

—Idem de Orense, señor Casas.

—Idem de Oviedo, señor Dupuy de Lome.

—Idem de Palencia, señor Menéndez.

—Idem de Pontevedra, señor marqués de Nájera.

—Idem de Salamanca, señor Diez.

—Idem de Santander, señor Rich.

—Idem de Segovia, señor conde de Riadoms.

—Idem de Sevilla, señor Conde y Luque.

—Idem de Soria, señor Miralles.

—Idem de Tarragona, señor Montiul.

—Idem de Teruel, señor Fernández Argüelles.

—Idem de Toledo, don Vicente Sebastián.

—Idem de Valencia, señor Tejón.

—Idem de Valladolid, señor Barbera.

También firmó don Alfonso los siguientes decretos:

—Nombrando director general de Aduanas al señor Argüelles.

—Idem idem de Contribuciones al señor Bernard.

—Idem idem de Primera Enseñanza al señor Bullón.

—Idem idem de Bellas Artes al conde de Peña Ramiro.

—Idem subsecretario de Instrucción pública al señor Jorro.

—Idem Representante del Estado en la Tabacalera al señor Barco.

SERVICIO CORRIENTE

Sánchez Guerra y los reporteros

Madrid, 15

Al recibirlos hoy el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra nos dijo que había presentado al rey, la primera tanda de Gobernadores en la que no figura el de esa provincia, señor Sanz Matamoros.

Nos manifestó después que ignoraba anoche las anomalías de Bilbao a que aluden algunos periódicos de la mañana.

Siguió diciéndonos que el gobernador de Toledo le había participado telegráficamente que el aparato pilotado por el capitán Villalba ha resultado con avería de consideración a causa de una caída.

Respecto al movimiento actual, dijo que cree deben dársele verdaderas proporciones de evolución, y no de revolución, y que los gobernantes deben recoger y encauzar estos movimientos de la opinión.

Dijo que mañana empezaría a ocuparse los ministros de las peticiones de los empleados de Hacienda.

Expuso que seguirán otras disposiciones.

Manifestó por último, que estaba convencido de que era imposible gobernar con la hostilidad de

nosotros.

Manifestó por último, que estaba convencido de que era imposible gobernar con la hostilidad de

nosotros.

A fines del corriente mes marcará a San Sebastián la reina ma-

rchará a Santander.

Hoy ha marchado a Barcelona el nuevo gobernador de aquella capital, señor Motos.

Lo despidió el señor Sánchez Guerra.

Los reyes a la Granja

Madrid 15

Dentro de seis o siete días marcarán los reyes a la Granja, donde permanecerán hasta el día 3 del próximo mes de Julio, que marcarán a Santander.

A fines del corriente mes marcará a San Sebastián la reina ma-

rchará a Santander.

Doctor Eduardo Pérez Caro

del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo.—Calle del Cid

Imprenta.

Se vende una en muy buen uso, completa de todos sus enseres, en condiciones para empezar a trabajar en seguida. Para más informes, dirigirse a la calle del Conde de Xique, 1.—Almería.

Aparatos para riegos

de nueva invención, con los cuales no son necesarias las norias.

Consultad precios y condiciones a

DIEGO COLLADO, mecánico. Cáno, 2, Almería.

BAZAR del LEON

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada, cuadros y espejos,

loza y cristal, baterías de cocina, objetos de fantasía, perfumería, etc., etc.

Tiendas, 6 Ubaldo Abad

Rostro, 2

Luis López y Compañía

IMPRESORES

Castellar, 2.—Almería.

Esta imprenta es la única que confecciona sus impresos con un 40 por 100 de economía.

Consultar precios.

ASOMBROSO!

es el éxito alcanzado por la nueva AGENCIA establecida para RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES Y REVISIÓN DE PORTES

Señores comerciantes: A esta casa que funciona legalmente, debéis acudir para cuantas reclamaciones tengáis que formular a los ferrocarriles.

Nadie puede ofreceros más actividad, ni mayores garantías de éxito que la dirigida por el agente de negocios, José Alcaraz Giménez.

Tip. EL PUEBLO

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Droguería Arco Iris

Sulfato de cobre.

Carburo de calcio.

Precios económicos

Grandes Almacenes de Tejidos al por mayor y menor

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

EL RIO DE LA PLATA

Puerta de Purchena y Alfareros, 1 y 3

ALMERIA

Temporada de verano 1917.

En esta casa, que es la mejor surtida de todas las de su ramo, encontrará el público grandes existencias de todos los artículos, tanto de novedad como corrientes, a precios increíbles por su baratura.

Extensas colecciones de vuelas y etamines bordados y estampados, crespones de seda, gabardinas, bengalinas, eoliens, otomanes, alpacas, lanares de color y negra, sedas de todas clases para vestidos y adornos, damascos de hilo para colchones, géneros blancos, artículos finos para camisas, nansis lisos y bordados, gasas, tules, panamás, esterillas y sabanas de hilo.

Trajes y gorros para cristianar, corsés cómodos y elegantes, sostén pechos, mosquiteros, géneros de punto, mantelerías, toallas, sombrillas, ropa blanca confeccionada juegos de novia, juegos de cama, blusas de gran fantasía, abrigos de seda, stores, visillos, cortinas y colchas de ful, cubrecamas de seda y encaje, echarpes, camisas, cuellos y corbatas, guardapolvos y trajes hechos para caballeros y niños.

Especialidad en vuelas, mantos y géneros negros para lutos, con garantía de color.

Grandioso surtido en mantones de manila lisos y bordados, con flecos de legítimo torzal de seda.

En driles, frescos y pañería para trajes de caballero, siempre esta casa se distinguió por su buen gusto y buen resultado de los géneros.

PRECIO FIJO

Expléndidos regalos a los compradores.

Mandamos muestras y precios de artículos a aquellos clientes de la provincia que lo soliciten, como igualmente hacemos envíos de géneros CONTRA REEMBOLSO O REMESA DE SU IMPORTE POR GIRO POSTAL.

NOTA

Alquiler de copias.

Alquiler de ejemplares.